

acordó, por unanimidad, su disolución y simultánea liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	177.761.277
Total Activo	177.761.277
Pasivo:	
Fondos propios	160.888.651
Acreedores a corto plazo	16.872.626
Total Pasivo	177.761.277

Madrid, 26 de julio de 2001.—El Liquidador único.—43.531.

PINTURAS BARCELONA, S. A.

El Administrador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Condes de Bell-Lloch, 158-170, de Barcelona, el día 12 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 13 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros según lo previsto en el artículo 21 de la Ley 46 de 17 de diciembre de 1998.

Segundo.—Ajuste al céntimo más próximo, del valor nominal de las acciones, a resultar de la redenominación del capital, según lo previsto en el artículo 28 de la misma Ley.

Tercero.—Aumento del capital en una cantidad mínima de 194.000 euros y una máxima de 200.000 euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que se refieren al capital social, en los términos que se deriven, en su caso, de la Junta.

La Memoria concerniente a la propuesta del aumento del capital, incluido el informe preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, está en el domicilio social de la entidad, para su examen, pudiendo los socios solicitar, sin coste alguno, que les sea remitido por correo o medio idóneo.

Barcelona, 6 de agosto de 2001.—El Administrador, Sebastián Macías Domínguez.—43.513.

PROYECTOS EDITORIALES SALAMANCA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2001, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

A la vista del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a 31 de enero de 2001, aprobados, y verificados por el Auditor de cuentas nombrado al efecto, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el capital social en la cifra de novecientos dos mil cuatrocientos cuarenta euros. La reducción se efectuará por el procedimiento de disminución del valor nominal de cada una de las 4.400 acciones. El capital social queda fijado por este acuerdo en la cantidad de cuatrocientos diecisiete mil quinientos sesenta euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente.

Salamanca, 26 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—Consejero-Delegado.—43.377.

PUERTO CORINTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Puerto Corinto, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Segorbe (Castellón), plaza General Giménez Salas, número 3, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 6 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales —Balances, Pérdidas y Ganancias y Memorias, en su caso— correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, así como la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Segorbe, 3 de agosto de 2001.—El Administrador.—43.264.

QDQ E-COMMERCE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cedente)

INDIMEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad unipersonal) (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que el accionista único de la sociedad «QDQ E-COMMERCE, Sociedad Anónima» Sociedad unipersonal, adoptó con fecha 20 de julio de 2001, la decisión de disolver la indicada sociedad sin apertura del periodo de liquidación y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad a favor del indicado accionista único, la entidad «Indimedia, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, con domicilio social y fiscal en Enrique Jardiel Poncela, 6, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.676, folio 147, hoja número M-243358, inscripción primera, y con código de identificación fiscal número A/82-417460.

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Administrador único de «QDQ E-Commerce, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, Henri Moché.—43.402.

RESIDENCIAL CONCORDIA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria, celebrada por la entidad, con carácter universal, el día 30 de junio del año en curso, se acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de cuatro millones cuatro mil (4.004.000) pesetas, cuya finalidad es la devolución de aportaciones a los accionistas en la proporción que ostenta cada uno de ellos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 182 pesetas, quedando el valor nominal de cada acción fijado en 818 pesetas.

Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho a oponerse a la reducción acordada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.148.

RESIDENCIAL LAS LADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El Liquidador ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en Madrid, paseo de la Castellana, número 177, 10.º, A-1, el día 10 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Segundo.—Reparto del haber social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Liquidador.—43.146.

RESIDENCIAL URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación a 27 de junio de 2001

	Pesetas
Activo:	
Deudores:	
Socios cantidades entregadas a cuenta liquidación	70.000.000
Por retención a practicar sobre Haber liquidativo	707.071
Suma deudores	70.707.071
Tesorería:	
Tesorería afecta al pago de gastos liquidativos	742.408
Tesorería afecta al pago I. S. ej. 2000	4.253.065
Tesorería afecta A. J. D.	707.071
Suma Tesorería	5.702.544